



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.548 / 2012.-

ZAPALLAR, 27 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 557/2012 de fecha 24 de Agosto de 2012 emitido por la Jefe de Secpla.
- Decreto de Alcaldía N° 3.313/2012, de fecha 09 de Agosto de 2012, que Aprueba Bases de Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 57/2012, denominada "Contratación de Orquesta Musical para Fiesta Costumbrista Catapilco 2012, Comuna de Zapallar".

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública N° 57/2012, denominada: "CONTRATACION DE ORQUESTA MUSICAL PARA FIESTA COSTUMBRISTA CATAPILCO 2012, COMUNA DE ZAPALLAR", al proponente **VICTOR MARCELO SEPULVEDA FIGUEROA**, Rut. N° por un valor total de \$ 6.997.200.- (seis millones novecientos noventa y siete mil doscientos pesos), IVA Incluido, y por los días 15, 16, 17, 18 de Septiembre del año 2012.
- 2° **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria 215.22.08.011.000.000 denominada "Servicio, Producción y Desarrollo de Eventos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA / DA. 3548.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SCP / SEC / JUR / pfc.

